



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 3702/2019, en las que el alumno Juan Alberto Matías DEL OLMO de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 578/19-FI se autorizó al citado alumno para que rinda un Examen Global para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que el alumno DEL OLMO ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como "**Alumno Activo**" de esta Facultad, al señor Juan Alberto Matías DEL OLMO (Legajo 9394), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución N° 578/19-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 718 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARÍO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

ELISABETH NANCY GONZÁLEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA